

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letras B y C,

Vistos

Los informes enviados por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, enviados por el Coordinador Académico Regional Sr. Francisco Ulloa H.

Se resuelve

Brindar la habilitación como Instructor del Curso Investigación Básica de Incendios, al Voluntario, del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas:

Humberto Ulloa Iturra

Comuníquese, registrese y archívese.

Carolina Castro Torres Secretaria Académica

Raúl Morales Matus Rector

SANTIAGO, Julio de 2007